

ACTA No. 021- 2014-CG-SE**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA
EXPERIMENTAL YACHAY**

A las 12h00, del día miércoles 5 de noviembre de 2014, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual de sus miembros: Ares Rosakis, Ph.D.; Guruswami Ravichandran, Ph.D.; José Andrade, Ph.D.; y, Ph.D. Fernando Albericio. Actúa como Secretaria de la Comisión Gestora la Ab. María de Lourdes Miranda.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

**1. Aprobación del nuevo Alcance al proyecto de carrera de
Matemáticas**

El Dr. José Andrade introduce al Dr. Eduardo Ludeña, quien informará a la Comisión en relación al Nuevo Alcance al Proyecto de Carrera de Matemáticas, EL Coordinador Académico presenta el Informe Técnico correspondiente, haciendo énfasis en que la carrera se ha replanteado introduciendo los cambios sugeridos por el CES. Seguidamente los Miembros de la Comisión deliberan sobre el Proyecto presentado y culminadas las mismas el Dr. Fernando Albericio mociona la aprobación del nuevo alcance al Proyecto de Carrera de Matemáticas; moción que es secundada por el Dr. Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-21 No. 072-2014.- La Comisión Gestora resuelve:

f
SA

Artículo 1.- Aprobar el alcance al proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Matemáticas”, que otorgará el título de “Matemático/Matemática”, para continuar con el proceso de aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.

Artículo 2.- Enviar el mencionado alcance al proyecto de carrera de Matemáticas al Consejo de Educación Superior conforme lo establecido en el “Reglamento de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de Grado y Postgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas”.

Artículo 3.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Coordinación Académica.

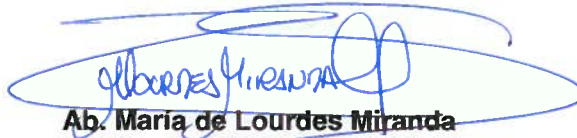
Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13h10, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con la Secretaria que certifica.-



**Fernando Albericio, Ph.D.
PRESIDENTE - RECTOR**



**Ab. María de Lourdes Miranda
SECRETARIA**